

## DECRETO número 41.

(mayo 18)

por el cual se hace unos nombramientos.

El Alcalde Municipal de BUCARAMANGA, en uso de sus facultades legales

## DECRETA:

Artículo único. Nómbrase Comisarios rurales de la fracción de Suratá-Sur, de esta vecindad a los Señores Eugenio Obregón y David Angarita para el resto del periodo en curso.

Comuníquese a los nombrados y, si aceptan, déseles posesión.

Expedido en Bucaramanga, el 18 de mayo de 1926.

## Decreto № 42 bis.

por el qual se hace un nombramiento  
El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades legales

## Decreta:

Artículo único. Nómbrase Comisario de  
Policía de la fracción de "Garabatos", en este  
vecindad al Señor Agustín Román, para  
el resto del periodo en curso.

Comuníquese y si acepta dé  
sele posesión.Dado en Bucaramanga en veinticua  
tro de Mayo de mil novecientos veinticua